

RECOMENDACIÓN UIT-R BR.1216

**GRABACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EN CINTA
MAGNÉTICA PARA SU DIFUSIÓN EN UN MISMO
CANAL MÚLTIPLEX DIGITAL**

(Cuestión UIT-R 229/11)

(1995)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que las técnicas de reducción de la velocidad binaria aplicadas a las señales digitales de vídeo y audio pueden hacer disminuir mucho la velocidad binaria requerida para la distribución de programas de televisión digital y sus componentes auxiliares;
- b) que esto permitiría multiplexar dos o más programas de televisión digital en un tren binario, en función de la capacidad de distribución de un canal de emisión digital;
- c) que dicho tren binario multiplexado podría transportar componentes de programas cuyos contenidos estén relacionados entre sí o sean independientes y no estén relacionados;
- d) que será necesario grabar estos componentes de programas en el estudio de origen o en el estudio de continuidad, y también al recibírselos en los hogares;
- e) que las especificaciones técnicas para la grabación de televisión en los hogares son responsabilidad de la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) a la cual el UIT-R tiene el deber de informar las necesidades pertinentes de los usuarios desde el punto de vista de los organismos de radiodifusión;
- f) que en el § 7.4 de la Recomendación UIT-R BR.469 se establece que «los distintos programas deberán emplear siempre bobinas en carretes separados», y que en el § 1 de la Recomendación UIT-R BR.779 se establece también un requisito similar;
- g) que la grabación en una misma cinta de un programa completo de televisión con todos los componentes relacionados con su contenido (por ejemplo, audio multicanal) tiene ventajas operacionales, en tanto que la grabación de componentes del múltiplex no relacionados con el contenido de dicho programa podrían reducir el tiempo máximo de grabación del mismo en una cinta o casete,

recomienda

- 1** que, cuando se multiplexan varios programas de televisión en un mismo canal de emisión, cada programa vaya en una cinta o casete distinta cuando se lo grave en el estudio de origen y en el estudio de continuidad;
 - 2** que estas grabaciones de televisión contengan, en la medida de lo posible, todos los componentes relacionados con el programa (por ejemplo, audio multicanal);
 - 3** que los eventuales componentes del múltiplex que no están relacionados con el contenido del programa (por ejemplo, acceso condicional) se graben preferentemente por separado, si es necesario grabarlos.
-